

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAOM N° 279 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: **DEPTO. MANTENCION** N° del / / y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° de fecha de del 20,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado _____
 - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **DETERGENTES TOGA SPA** RUT: **76393977-4**
Dirección: **BERLIOZ 5961** e-mail: **N/A**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
60	DIELECTRICO	1.850,0	117.810
		DESC.	0
		NETO	99.000,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	18.810,0
		TOTAL	117.810,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	89.136.000	21.022.360	117.810	67.995.830

GRÁFIKA MARMOR / FONDO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4739-19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal



PROVIDENCIA, 28 de abril de 2020.

EX. DAOM N° 280 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 567 de fecha 28 de Abril de 2020 el Jefe del Departamento de Mantenición, solicita la adquisición de 60 Lts dieléctrico stock bodega.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Full-Limp, Detergentes Toga Spa y Automotori, con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **Detergentes Toga SPA., R.U.T. N° 76.393.977-4**, por la adquisición de 60 Lts dieléctrico stock bodega.
2. El valor a pagar por ésta adquisición asciende a **\$ 117.810.-, IVA incluido.**

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

RC/RF/JMH
Distribución:
Archivo



EDUARDO BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición



Solicitud
Materia:

N°: **567**
Bien o Servicio de Baja
Complejidad.

Providencia, 28 de Abril de 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y ADQUISICIONES

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Compra Insumo para vehículos.			
	2	Objetivo (Para qué)	Stock.			
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10°- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250			
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.			
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Detergentes Toga Spa. Rut: 76.393.977-4			
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 117.810.-			
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional*	No aplica.			
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	2 días, a partir de la fecha de la Oc. Enviada.			
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.			
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. No aplica para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica	100	
				Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Representante de Marca		
			Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.			
	12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.			
	13	Duración del contrato	No aplica.			
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.				
15	Descripción del Bien o Servicio	Dieléctrico.				
16	Unidad de Medida y Cantidad	60 Lts.				
17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Homazábal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).				
18	Reajuste	No aplica.				



19	Multas	No aplica.
----	--------	------------

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	04	011	001	
		(*) Subprograma	N* y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Repuestos y Accesorios para Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh


RAUL CHAMORRO FERNANDEZ

Jefe Departamento de Estudio y Adquisiciones



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 28/04/2020

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	Full-Limp		Quimica del norte		Automotori	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dielectrico	60	\$ 1.800,00	\$ 108.000	\$ 1.650,00	\$ 99.000	\$ 2.000,00	\$ 120.000
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10				\$ -		\$ -		\$ -
11								
Observación :			NETO	\$ 108.000	NETO	\$ 99.000	NETO	\$ 120.000
			IVA	\$ 20.520	IVA	\$ 18.810	IVA	\$ 22.800
			Total	\$ 128.520	Total	\$ 117.810	Total	\$ 142.800

OK

JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones

RAUL CHAMORRO FEIRNANDEZ
Jefe Departamento Estudio y Adquisiciones



Providencia

DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO ORNATO Y MANTENCIÓN
DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN/SECCIÓN LOGÍSTICA

N° 19219

FECHA

27/4/20

SOLICITUD DE COMPRA

VEHICULO N°:	Stock	MARCA:	/	AÑO:	/	N° INGRESO	
PATENTE:	Bodega	MODELO:	/	KILOMETRAJE:	/	STOCK	SI
TIPO:		N° CHASIS:	/	HOROMETRO:	/	BODEGA	NO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
05224001	Diluyente. (Eco Sol/Bowt.)	LTS	60.	

OBSERVACIONES:

SOLICITADO POR:	
AUTORIZADO POR:	C- SOLERAS.
FIRMA Y TIMBRE:	
FECHA:	27/4/20.

